

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 016 DE 2018

ESTUDIOS PREVIOS PARA COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA 8JETEE), CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO (CET) Y JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario-Reclusión de Mujeres de Villavicencio, con posición de catálogo de gasto (A-2-0-4-4-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS) se procede a realizar los siguientes estudios previos para **PARA COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA (JETEE), CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO (CET) Y JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En Enero 18 de 2018 el Director General del INPEC expidió la Resolución N° 000094 “Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del orden Nacional en la cuenta de Gastos Comercialización y producción para la Vigencia Fiscal 2018” y destinó partidas para atender este tipo de gasto.

Que las partidas asignadas en esta Resolución están dirigidas a financiar los gastos del programa “IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO”, por lo tanto la ejecución de los mismos debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia, buenos niveles de eficiencia y registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, todo compromiso debe registrarse en ABONO EN CUENTA, en cumplimiento del Decreto 2674 de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Que por lo anterior, la dirección del EPMSC- RM VILLAVICENCIO está interesada en contratar una persona natural o jurídica, para que suministre los artículos a solicitar.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Reclusión de Mujeres de Villavicencio, requiere **PARA COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA 8JETEE), CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO (CET) Y JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO**

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111507	[B]	14000000	14110000	14111500	Papel para impresora o fotocopiadora
14111531	[B]	14000000	14110000	14111500	Papel libros o cuadernos para bitácoras
44103103	[E]	44000000	44100000	44103100	Tóner para impresora o fax
44103105	[E]	44000000	44100000	44103100	Cartuchos de tinta
44121503	[E]	44000000	44120000	44121500	Sobres
44121701	[E]	44000000	44120000	44121700	Bolígrafos
44121706	[E]	44000000	44120000	44121700	Lápices de madera
44121708	[E]	44000000	44120000	44121700	Marcadores
44121716	[E]	44000000	44120000	44121700	Resaltadores
44122003	[E]	44000000	44120000	44122000	Carpetas
44122011	[E]	44000000	44120000	44122000	Folders
60105705	[E]	60000000	60100000	60105700	Cinta pegante libre de acido

b) Condiciones Técnicas Exigidas:

GRUPO 1: JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – JETEE

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND/MED	CANT
1	Resma tamaño carta	Resma	100
2	Carpeta Celuguía	Und	101
3	Lápiz	Und	20
4	Gancho legajador plástico paquete x 20 unidades	Paquete	5
5	Huellero	Und	10
6	Tonner original para impresora RICOH MP 301	Und	3
7	Lapicero Mina Negra	Und	28
8	Carpeta legajador AZ tamaño Oficio	Und	6
9	Tinta EPSON T664 120 COLOR NEGRO	Und	4
10	Tinta EPSON T664 120 COLOR AMARILLO	Und	2
11	Tinta EPSON T664 120 COLOR AZUL	Und	2
12	Tinta EPSON T664 120 COLOR MAGENTA	Und	2
13	Cosedora metalica grande	Und	3
14	Grapa sencilla 26/6 caja x 5000	Und	4
15	Sobre de manila tamaño Carta	Und	3
16	Sobre de manila tamaño Oficio	Und	3
17	Resaltador amarillo	Und	5
18	Marcador permanente color Negro	Und	5

GRUPO 2: CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO – CET

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND/MED	CANT
1	Resma tamaño carta	Resma	88
2	Carpeta Celuguía	Und	801
3	Carpeta colgante	Und	100
4	Gancho legajador plástico paquete x 20 unidades	Paquete	10
5	Huellero	Und	18
6	Tonner para impresora RICOH MP 301	Und	5
7	Lapicero Mina Negra	Und	41
8	Lápiz 6B	Und	11
9	Clip estándar x 100 unidades	Caja	10
10	Gancho para cosedora x 5000 unidades	Caja	8

GRUPO 3: PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND/MED	CANT
1	Resma tamaño carta	Resma	20
2	Resma tamaño Oficio	Resma	2
3	Papel Craf Grande pasacalle	Und	4
4	Lápiz No 2 Caja x 12	Caja	28
5	Caja Colores doble Punta	Caja	8
6	Vinilo de 500 gr colores surtidos(amarillo, azul, rojo, verde, blanco, negro)	Und	25
7	Colbón	Galon	3
8	Papel KIMBERLY tamaño Carta	Resma	2
9	Pincel No 10	Und	4
10	Pincel No 08	Und	4
11	Pincel No 06	Und	4
12	Pincel No 04	Und	4
13	Escarcha x Kilo (colores amarillo, azul, rojo, verde, blanco tornasol, dorado)	kilo	3
14	Tonner hp 1102W	Und	1
15	Tonner hp 85 A	Und	1
16	Cinta Transparente 48x100	Und	2
17	Cartón Paja Color Blanco	Pliegos	5
18	Tijera punta roma	Und	12
19	Pistola para silicona delgada	Und	1
20	Pistola para silicona gruesa	Und	1
21	Barra de silicona delgada	Und	16
22	Barra de silicona gruesa	Und	11
23	Block papel Iris	Und	5
24	Cuaderno cuadriculado 100 hojas	Und	380
25	Marcador Borrable negro	Und	8
26	Marcador permanente color Negro rojo azul	Und	6
27	Cartulina x pliegos colores surtidos	Und	10
28	Lapicero Mina Negra	Und	60
29	Foamy pliegos colores surtidos	Und	10

Los oferentes se pueden presentar a uno o varios grupos

- ✓ Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.
- ✓ Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.
- ✓ Se deberá anotar una sola marca por cada ítem
- ✓ Es aras de ser garantes del proceso, las especificaciones técnicas del producto ofertado deben ser cumplidas estrictamente y a cabalidad para la escogencia del oferente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

5. CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de Papelería material didáctico con destino al programas Psicosocial , cet; jete del EPMSC-RM de Villavicencio	Exclusión de IVA artículo 130 ley 633 de 2000	De conformidad con la Tabla de retenciones del Ministerio de Hacienda para el año 2018 y según la calidad del proponente.

6. EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera:

Especifica: Demostrada mediante cualquiera de los siguientes: documentos que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el **suministro de papelería y material didáctico** similares a los requeridos en el presente proceso, en los DOS (02) últimos años: certificaciones o copia de dos (2) contratos con respectivas acta de finalización o liquidación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato

Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el EPMSC-RM de Villavicencio, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
2015	060	Mínima Cuantía	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y EQUIPOS CON DESTINO AL AREA EDUCATIVAS DEL EPMSC RM VILLAVICENCIO - INPEC	TOPALXE	\$ 11.999.954

2016	088	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA CON DESTINO A EDUCATIVAS DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - RM VILLAVICENCIO - INPEC	INTEGRAR SUMINISTROS	\$ 2.000.000
2017	027	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO AL AREA DE EDUCACION INFORMAL DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE EPMSC - RM DE VILLAVICENCIO.	GERMAN DUARTE PARRADO	\$ 7.692.912

7.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
2016	INPEC	148-048-16	RUTH MARIELA CASTILLO TRIVIÑO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COMPUTO, PAPELERIA, OFICINA Y MISCELANEOS, CON DESTINO AL PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (FORMACION LABORAL Y ACADÉMICA) EN BENEFICIO DE LOS INTERNOS DEL EPMSC ACACIAS - INPEC	22,497,750	LIQUIDADO
2017	INPEC	148-046-17	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL E INFORMAL EN BENEFICIO DE LOS INTERNOS DEL EPMSC ACACIAS - INPEC	1,781,912.	LIQUIDADO

7.3 ANALISIS DE LA OFERTA/MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a la empresa:

- DISTRIBUCIONES MUNDIAL PAPELERIA Y CACHARRERIA
- DISTRIBUCIONES DAVID
- SURTIPAPELES SUMINISTROS A&L

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el EPMSC-RM de Villavicencio, a continuación se detallan los valores del

estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA 8JETEE), CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO (CET) Y JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC-RM DE VILLAVICENCIO** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así: Ej:

GRUPO 1: JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – JETEE

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND/MED	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
1	Resma tamaño carta	Resma	100	10.875	12.615	11.300
2	Carpeta Celuguía	Und	101	260	261	280
3	Lápiz	Und	20	650	943	490
4	Gancho legajador plástico paquete x 20 unidades	Paquete	5	2.405	2.610	2.590
5	Huellero	Und	10	1.820	2.030	1.960
6	Tonner para impresora RICOH MP 301	Und	3	219.700	245.050	236.600
7	Lapicero Mina Negra	Und	28	435	483	490
8	Carpeta legajador AZ tamaño Oficio	Und	6	6.370	7.105	6.370
9	Tinta EPSON T664 120 COLOR NEGRO	Und	4	29.375	34.800	30.550
10	Tinta EPSON T664 120 COLOR AMARILLO	Und	2	29.375	34.800	30.550
11	Tinta EPSON T664 120 COLOR AZUL	Und	2	29.375	34.800	30.550
12	Tinta EPSON T664 120 COLOR MAGENTA	Und	2	29.375	34.800	30.550
13	Cosedora	Und	3	24.700	27.550	26.600
14	Grapa sencilla 26/6 caja x 5000	Und	4	2.340	2.610	2.520
15	Sobre de manila tamaño Carta	Und	3	18.700	8.410	19.500
16	Sobre de manila tamaño Oficio	Und	3	20.000	8.700	20.800
17	Resaltador amarillo	Und	5	1.040	1.160	1.120
18	Marcador permanente color Negro	Und	5	1.300	1.450	1.400

GRUPO 2: CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO - CET

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND/MED	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
1	Resma tamaño carta	Resma	88	10.875	12.615	11.300
2	Carpeta Celuguía	Und	801	234	261	252
3	Carpeta colgante	Und	100	845	943	910
4	Gancho legajador plástico paquete x 20 unidades	Paquete	10	2.340	2.610	2.520
5	Huellero	Und	18	1.820	2.030	1.960
6	Tonner para impresora RICOH MP 301	Und	5	219.700	245.050	236.600
7	Lapicero Mina Negra	Und	41	412	483	490
8	Lápiz 6B	Und	11	1.287	1.436	1.386

9	Clip estándar x 100 unidades	Caja	10	650	725	700
10	Gancho para cosedora x 5000 unidades	Caja	8	2.520	2.610	2.520

GRUPO 3: PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

ITEM	ESPECIFICACIONES	UND/ MED	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
1	Resma tamaño carta	Resma	20	10.875	12.615	11.300
2	Resma tamaño Oficio	Resma	2	13.750	15.950	14.300
3	Papel Craf Grande pasacalle	Und	4	41.600	46.400	44.800
4	Lápiz No 2 Caja x 12	Caja	28	4.956	6.960	5.880
5	Caja Colores doble Punta	Caja	8	9.750	10.875	10.500
6	Vinilo de 500 gr colores surtidos(amarillo, azul, rojo, verde, blanco, negro)	Und	25	5.460	6.090	5.880
7	Colbón	Galon	3	29.510	32.915	31.780
8	Papel KIMBERLY tamaño Carta	Resma	2	32.500	36.250	35.000
9	Pincel No 10	Und	4	1.105	1.233	1.190
10	Pincel No 08	Und	4	845	943	910
11	Pincel No 06	Und	4	715	798	770
12	Pincel No 04	Und	4	585	653	630
13	Escarcha x Kilo (colores amarillo, azul, rojo, verde, blanco tornasol, dorado)	kilo	3	30.550	34.075	32.900
14	Tonner hp 1102W	Und	1	350.000	261.000	364.000
15	Tonner hp 85 A	Und	1	377.000	420.500	406.000
16	Cinta Transparente 48x100	Und	2	4.940	5.510	4.940
17	Cartón Paja Color Blanco	Pliegos	5	1.885	2.103	2.030
18	Tijera punta roma	Und	12	2.210	2.465	2.380
19	Pistola para silicona delgada	Und	1	9.750	10.875	10.500
20	Pistola para silicona gruesa	Und	1	13.650	15.225	14.700
21	Barra de silicona delgada	Und	16	325	363	350
22	Barra de silicona gruesa	Und	11	715	798	770
23	Block papel Iris	Und	5	2.470	2.755	2.660
24	Cuaderno cuadriculado 100 hojas	Und	380	1.170	1.305	1.260
25	Marcador Borrable negro	Und	8	1.950	2.175	2.100
26	Marcador permanente color Negro rojo azul	Und	6	1.430	1.595	1.540
27	Cartulina x pliegos colores surtidos	Und	10	650	725	700
28	Lapicero Mina Negra	Und	60	413	483	490
29	Foamy pliegos colores surtidos	Und	10	2.990	3.335	3.220

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar **"COMPRAVENTA DE PELERIA Y MATERIAL DIDACTICO"**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de las cotizaciones de menor valor así:

GRUPO 1: JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – JETEE

CT1	CT2	CT3	PROMEDIO
\$ 2.371.495	\$ 2.636.845	\$ 2.491.250	\$ 2.499.863

GRUPO 2: CONCEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO - CET

CT1	CT2	CT3	PROMEDIO
\$ 2.441.303	\$ 2.765.100	\$ 2.593.228	\$ 2.599.877

GRUPO 3: PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CT1	CT2	CT3	PROMEDIO
\$ 2.374.448	\$ 2.571.434	\$ 2.552.080	\$ 2.499.320

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de acuerdo a los grupos de:

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$7.599.060)**, para el suministro de Papelería y otros Elementos del **EPMSC-RM de Villavicencio** de acuerdo al valor promedio cotizado.

El presupuesto oficial estimado por el EPMSC-RM de Villavicencio para la ejecución del suministro y/o Servicio es la suma de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$7.599.060)**.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 4518** de fecha **2018-03-15** expedido por el responsable de Presupuesto del EPMSC-RM de Villavicencio, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$\$ 2.499.863)**, RUBRO **A-3-1-1-16 JETEE** contemplado dentro del Plan de Compras vigencia 2018.

El **CDP- No. 4418** de fecha **2018-03-15** expedido por el responsable de Presupuesto del EPMSC-RM de Villavicencio, por valor **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y**

SIETE PESOS M/CTE (\$2.599.877), RUBRO A-3-1-1-16 CET contemplado dentro del Plan de Compras vigencia 2018.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 4318** de fecha **2018-03-15** expedido por el responsable de Presupuesto del EPMSC-RM de Villavicencio, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.499.320), RUBRO A-3-1-1-16 PSICOSOCIAL contemplado dentro del Plan de Compras vigencia 2018.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será TREINTA (30) días, una vez se suscriba y quede legalizado el respectivo contrato de bienes y/o servicios.

11. FORMA DE PAGO

El EPMSC-RM de Villavicencio efectuará en UN SOLO PAGO al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos; es decir, **A LAS CANTIDADES ENTREGADAS** previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC-RM VILLAVICENCIO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Villavicencio Meta, Transversal 26C N° 22A-24 Barrio Antonio Ricaurte oficina del Área Gestión Corporativa del Establecimiento.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Villavicencio Meta, del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario-Reclusión de Mujeres.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
- d) El producto debe presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, el producto debe contener fecha de vencimiento mínimo 3 meses posteriores a la fecha de entrega al almacén del Establecimiento.
- e) Durante la Vigencia del contrato el contratista se compromete a sostener los precios del producto ofertado.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC.RM VILLAVICENCIO

EL Establecimiento Penitenciario y carcelario de Villavicencio se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- j) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- k) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario-Reclusión de Mujeres de Villavicencio, EPMSC-RM INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO	CONTROL Y MONITOREO	
						¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	No celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto contractual	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual	Estudios Previos
Ocorre cuando se presenta fluctuación de precios, generado en prorrogas o suspensiones Imputables al contratista; no habrá lugar a reajustes.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.							
Cuando los bienes entregados o servicios prestados por el contratista no sean de buena						Verificar que los suministros	

calidad e incumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Afecta el cumplimiento de lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
Cuando por hechos imputables al contratista no se suministren o presten los bienes o servicios objeto del contrato dentro del plazo establecido con las condiciones técnicas requeridas							
El número de bienes sea menor al solicitado.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación de la calidad del bien o servicio	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto Funcionamiento	Ejecución

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villavicencio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalara los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato (artículo 2.2.1.2.3, 1.7 del Decreto 1082 de 2015) así: CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino del mismo y seis meses más (artículo 2.2.12.3.1 ,12 del Decreto 1082 de 2015

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del **Almacén** del EPMSC-RM de Villavicencio.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC-RM de Villavicencio, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. ZAMBRANO LLOLY JOHANNA
Responsable Area de Atención y Tratamiento

Revisado por: Lilly Morales
Elaborado Dg. Zambrano LLoly Johanna
Fecha de elaboración: 12 de Marzo de 2018